



**CONVOCATORIA PÚBLICA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA RSC N° 02/2017**  
**"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INMUEBLES**  
**URBANOS Y RURALES - REGIONAL SANTA CRUZ"**

**ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN.**

**LUGAR:** ENTEL S.A. AV. CRISTO REDENTOR KM 3 ½ PLANTA BAJA  
SALON AUDITORIO REGIONAL SANTA CRUZ.

**FECHA:** 10/04/2017      **HORA DE INICIO:** 09:00 A.M.  
**HORA DE CONCLUSIÓN:** 10: A.M.

**PARTICIPANTES.**

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA	FIRMA
PSE Inayzabel	S.S.G.	
Sally Albornoz Calla	Area legal Santa Cruz	
Karlina Paz	S.S.G.G.	
Adela Molina	Compras Comerciales	



PROVEEDORES

EMPRESA	NOMBRE	Teléfono - email	FIRMA
Tirare & Volpe SRL	Carla Rau Sedos	76381198	
CADARUCA	Juan Carlos Gomez P.	76009305	
Meturgica Cuellar	Ricardo Cuellar Ricardo_ecc90@hotmail.com	70076993 60834160	



<b>TEMAS TRATADOS/ PREGUNTAS</b>	<b>RESPUESTAS /ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN</b>
1.Cuál la forma de trabajo? Es decir serán programado?	Se realizará previo relevamiento y emisión de orden de trabajos, previa programación donde se determinara el tiempo de ejecución y conclusión, excepto casos de emergencia.
2. En caso de emergencia en los sitios rurales, qué tiempo se considerará para poder atender?	La supervisión de Entel S.A. determinará el tiempo considerando la distancia del sitio donde se requiere la atención.
3. Que horarios de trabajos se dispondrán para el desarrollo de los trabajos?	Si son trabajos programados en áreas comunes en horario laboral y en áreas u oficinas en horarios fuera de horarios laborales según corresponda. En casos de emergencias, esto se ejecutaran en cualquier horarios 24 horas y 7 días de la semana.
4. En el anexo N° 3, a que se refiere el ítem, mano de obra?	Este ítem corresponde a un trabajo asignado al proveedor donde no implica la provisión de un material, mismo que será cancelado por horas/hombre en función al contrato.
5. La empresa oferente, puede proponer otro tipo de material?	El oferente puede proponer el tipo o procedencia del o los materiales detallando su costo unitario. Mismo que será evaluado y autorizado por parte Entel.
6. Porqué la boleta de garantía de cumplimiento de contrato es de ejecución inmediata y a primer requerimiento?	Por política empresarial ENTEL S.A. ha determinado que las garantías a presentar a nuestra compañía dentro de todos los procesos de contratación deben contemplar indefectiblemente las cuatro características de: renovable, irrevocable, de ejecución inmediata y a primer requerimiento, a ser emitidas por una entidad financiera autorizada y regulada por la ASFI.
7. Y Cuales las causales para la ejecución de la boleta de garantía de cumplimiento de contrato?	Ante un eventual incumplimiento del proveedor; ENTEL S.A no quiere ninguna contingencia legal en la ejecución de esa garantía y su correspondiente pago a ENTEL S.A. en el menor tiempo posible.